

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33107
Nombre	Trabajo Fin de Grado
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	12.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1104 - Grado de Ciencias Ambientales	Facultad de Ciencias Biológicas	4	Otros casos

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1104 - Grado de Ciencias Ambientales	188 - Trabajo fin de grado	Trabajo Fin Estudios

Coordinación

Nombre	Departamento
ESTEVE SANCHEZ, CONSUELO	275 - Microbiología y Ecología

RESUMEN

El Trabajo Fin de Grado (en adelante, TFG) es una materia obligatoria de 12 créditos del grado en Ciencias Ambientales por la Universitat de València. En el TFG converge todo el aprendizaje del estudiante durante sus estudios y representa la culminación de su capacidad de trabajo como estudiante. El objetivo fundamental es que con el TFG el estudiante experimente por sí mismo las dificultades del trabajo práctico, enfrentándose a las limitaciones reales del proceso de investigación y técnico, a la producción de resultados y a la adecuada comunicación de los mismos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



Otros tipos de requisitos

Para poder matricularse es requisito indispensable haber cursado o estar cursando todas las materias obligatorias del grado, y haber superado al menos 150 créditos. En el caso de optar por la modalidad de TFG vinculado a las prácticas externas, será necesario estar matriculado de las mismas.

COMPETENCIAS

1104 - Grado de Ciencias Ambientales

- Capacidad de análisis y síntesis, y de razonamiento crítico.
- Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Capacidad de resolución de problemas, aplicación del conocimiento a la práctica y motivación por la calidad.
- Capacidad de divulgación del conocimiento científico.
- Capacidad de organización, planificación y gestión de la información.
- Competencia en el uso del lenguaje científico oral y escrito, incluyendo el uso de la lengua inglesa.
- Competencia en el uso de programas informáticos actualizados.
- Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.
- Habilidad para el trabajo en equipo y en contextos multidisciplinares.
- Reflexión ética sobre la actividad profesional.
- Aprendizaje autónomo y en nuevas situaciones.
- Potenciar la creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.
- Apreciación del rigor, el trabajo metódico, y la solidez de los resultados.
- Potenciación de la capacidad de liderazgo.
- Saber diseñar experimentos y desarrollarlos mediante el uso de técnicas e instrumentales científicos adecuados.
- Saber analizar datos utilizando herramientas estadísticas apropiadas.
- Redactar y ejecutar proyectos en relacionados con las ciencias ambientales.
- Conocimiento de sistemas de gestión en tareas profesionales en ciencias ambientales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante debe ser capaz de realizar, presentar y defender públicamente un trabajo al final de sus estudios de Grado que sea el resultado de la integración de los contenidos y competencias trabajados en las diferentes materias del Grado en Ciencias Ambientales.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1.

Los contenidos del TFG corresponderán a uno de los siguientes tipos:

Trabajo de investigación corto relacionado con la titulación, desarrollado en la Facultad/Escuela o en una institución externa.

Trabajo basado en la actividad realizada en las prácticas externas.

Trabajo de carácter teórico y/o práctico relacionado con la titulación que el estudiante desarrolle en todas sus fases.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Trabajo fin de Grado/Máster		100
Realización del Trabajo Fin de Grado	120,00	0
TOTAL	120,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

El TFG será elaborado de forma individual por cada estudiante. Cada TFG tendrá asignado un tutor académico que será cualquiera de los profesores vinculados a las áreas de conocimiento que impartan docencia en el grado de Ciencias Ambientales. En el caso de los TFG realizados fuera de la Universitat de València existirá un tutor externo y un tutor académico. Así mismo, en los TFG bajo la supervisión de profesores de la Universitat de áreas de conocimiento que no impartan docencia en el grado de Ciencias Ambientales (asimilable a tutor externo) también se designará un tutor académico.

Será misión del tutor del TFG proporcionar las especificaciones del trabajo a realizar, así como elaborar un informe confidencial acerca de la labor desarrollada por el estudiante y que será presentado al tribunal que juzgará el TFG. El tutor del TFG podrá asesorar al estudiante en todo lo que considere oportuno para la realización del mismo. En caso de que el TFG esté dirigido por un tutor externo, la función del tutor académico será únicamente la de asesorar al estudiante que realiza el TFG, para garantizar que el TFG cumpla los requisitos administrativos y académicos adecuados.

El estudiante y el tutor o tutores estarán en contacto, estableciendo las reuniones que estimen convenientes para garantizar una adecuada supervisión del TFG. El tutor o tutores, en todo caso, tendrán como mínimo dos reuniones: una tras la asignación del TFG al estudiante, para establecer el planteamiento inicial y las pautas a seguir en la ejecución del TFG; y una durante la preparación de la memoria y defensa del TFG. No obstante, y siempre que alguna de las partes implicadas lo considere oportuno, podrán realizarse las sesiones de seguimiento que se estimen oportunas.



Para la presentación del TFG, los estudiantes seguirán el procedimiento administrativo descrito en las “Instrucciones para la realización y presentación del Trabajo Fin de Grado en Ciencias Ambientales por la Universitat de València” que estarán disponibles en la web del centro y en Aula Virtual. El estudiante deberá depositar tres ejemplares encuadernados del TFG (escrito a doble cara, tamaño de fuente 12 e interlineado de 1,5 líneas) y una copia electrónica del TFG en formato PDF. En el momento del depósito, el estudiante también hará constar la modalidad de evaluación del TFG elegida.

Antes de la evaluación del TFG, el tutor emitirá un informe confidencial, dirigido al Presidente del Tribunal, en el que se valorará la calidad del trabajo realizado por el estudiante.

EVALUACIÓN

La evaluación del TFG se podrá llevar a cabo bajo dos modalidades:

- A) Mediante defensa oral y pública del TFG por parte del estudiante ante el correspondiente Tribunal del TFG.
- B) Mediante evaluación por parte del Tribunal del TFG presentado por el estudiante, sin defensa pública.

- **Modalidad A: Defensa oral pública del TFG**

El Tribunal, con una antelación mínima de cinco días, convocará públicamente a los estudiantes que hayan optado por esta modalidad indicando el lugar, fecha y hora en que tendrá lugar la defensa oral del TFG. El día estipulado, el estudiante defenderá en sesión pública durante un tiempo máximo de 20 minutos el contenido del TFG. A continuación, los miembros del Tribunal podrán solicitar las aclaraciones o realizar las preguntas que consideren oportunas al estudiante que defiende el TFG durante un máximo de 30 minutos. Para la calificación, el Tribunal tendrá en cuenta:

- La calidad del trabajo realizado y de la memoria presentada, valorando:
 - Calidad del trabajo (50%)
 - Adecuación formal de la memoria (10%)
 - Estilo lingüístico de la memoria (10%)
- La defensa pública realizada por el estudiante, valorando:
 - Calidad de la presentación (10%)
 - Capacidad de debate del estudiante (10%)
- El informe del tutor (10%)

El Tribunal otorgará a los TFG una de las calificaciones siguientes: suspenso (de 0 a 4,9), aprobado (de 5,0 a 6,9), notable (de 7,0 a 8,9), o sobresaliente (de 9,0 a 10). En el caso que la calificación numérica obtenida sea igual o superior a 9,0, cada miembro del Tribunal indicará si propone la mención “Matrícula de Honor”.



- **Modalidad B: Evaluación directa del TFG**

El Tribunal evaluará directamente el TFG presentado por el estudiante. Si lo estima conveniente, podrá citar al estudiante para aclarar algunos aspectos del trabajo presentado. Para la calificación, el Tribunal tendrá en cuenta:

- La calidad del trabajo realizado y de la memoria presentada, valorando:
 - Calidad del trabajo (60%)
 - Adecuación formal de la memoria (15%)
 - Estilo lingüístico de la memoria (15%)
- El informe del tutor (10%)

La calificación máxima que el Tribunal podrá otorgar a los TFG presentados bajo esta modalidad será de notable (8,0).

En ambas modalidades, el Tribunal estará constituido por tres profesores titulares y tres suplentes adscritos a áreas de conocimiento que impartan docencia en el Grado en Ciencias Ambientales (presidente, secretario y vocal), entre los que no se encontrará el tutor académico del TFG.

REFERENCIAS

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno